



VII LEGISLATURA



DIP. NORA
ARIAS CONTRERAS

SEGUNDO INFORME



SEGUNDO **INFORME** DE ACTIVIDADES

DIPUTADA

Nora Arias



PRESENTACIÓN

Como Diputada electa por el Distrito Electoral I de Cuauhtepc en Gustavo A. Madero, presento ante mis electores el II Informe Anual de mis actividades en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Se trata de un acto de rendición de cuentas y una forma transparente de informar a la ciudadanía de todas y cada una de las acciones emprendidas como representante popular.

Así como en el primer año de la VII Legislatura, durante el periodo que nos ocupa, hemos tenido como principal objetivo el impulsar leyes que protejan la salud de los capitalinos desde su nacimiento hasta la edad adulta.

De manera particular, he atendido diversas peticiones de los habitantes de la delegación Gustavo A. Madero, ya sea desde el recinto de Donceles y Allende, de la Comisión de Salud y Asistencia Social que presido y a través del Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Prueba de ello, son las 14 reformas a la Ley de Salud dictaminadas por la Comisión de Salud, de las cuales 12 ya son aplicadas, como es el caso de El Médico en Tu Casa y la detección oportuna del cáncer de ovario y de próstata, entre otras.

Pronto, entrará en vigor la Ley para vacunar a los niños y niñas a partir de los 11 años en contra del Virus del Papiloma Humano (VPH). Aquí les dejo el recuento de un arduo año de trabajo.



Dip. Nora Arias Contreras



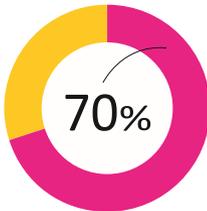
DOS AÑOS
DE LEYES

INDICE

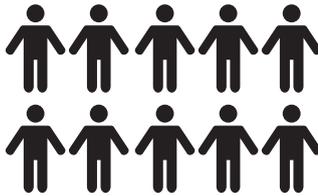
- Ley Bucodental
- Ley para Prevenir el Cáncer de Próstata
- Ley para Prevenir el Cáncer de Ovario
- Ley para Prevenir el Virus de Papiloma Humano (VPH)
- Ley de Regulación de Ambulancias
- Ley de Comedores Sociales
- Universidad en Gustavo A. Madero
- Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas
- Clínicas de la Mujer en Delegaciones
- Clínica de la Mujer
- Módulo Itinerante Nosotros Vamos a tu Colonia
- Frente contra el alcohol en la infancia
- Metrobús a Cuauhtepc
- ALDF crea Mérito al Médico
- Escuela de Oficios y Talleres para las Mujeres de GAM
- Acciones para prevenir inundaciones
- Invitación a Rusia



LEY BUCODENTAL



70%
de los mexicanos
padece una
afección
periodontal.



7 de cada 10 niños
adolescentes presentan caries.

Todos los alumnos de las
escuelas públicas de nivel
preescolar y primaria, recibirán
un **paquete de salud** bucodental
por ciclo escolar.



La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que **casi el 100% de los adultos** de todo el planeta tendrá caries alguna vez en su vida. En México, las caries se encuentran entre los principales problemas de salud pública.



CON ESTA LEY las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de educación preescolar y primaria podrán obtener cada ciclo escolar un paquete de salud bucodental, mismo que incluirá una crema o pasta dental, cepillo y un manual de los buenos hábitos para la salud bucal.



EL DICTAMEN de esta iniciativa fue elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, presentado y aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Dicho ordenamiento se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de abril de 2017.

LEY PARA PREVENIR EL CÁNCER DE PRÓSTATA

El cáncer de próstata ocupa el primer lugar de mortalidad entre las enfermedades de este tipo que afectan al hombre.

Cada año hay

6 mil 447

defunciones a nivel nacional y

631

en la Ciudad de México, de acuerdo con el INEGI.



Además, la Secretaría de Salud local debe **realizar campañas permanentes de difusión para sensibilizar a la población respecto a la detección de cáncer de próstata** que afecta a la población varonil mayor de 45 años.

El 6 de abril de 2017 la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México aprobó el Dictamen a esta iniciativa.



El 9 de febrero de 2017 presentamos la iniciativa.



La Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicó el decreto el 5 de julio de 2017.



LA LEY busca que todo hombre tenga acceso al diagnóstico oportuno y preventivo de cáncer de próstata, a través de la aplicación del estudio de antígeno prostático.



Es importante señalar que, con estas iniciativas **se busca garantizar la equidad en la atención médica entre hombres y mujeres,**

Se propuso que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México aplique la prueba de forma gratuita en todos sus centros de salud.



LEY PARA PREVENIR CÁNCER DE OVARIO

El **cáncer de ovario** es uno de los padecimientos más letales y silenciosos entre mujeres, **ya que puede alcanzar etapas problemáticas en tan sólo 12 meses después de su aparición.** Toda mujer puede desarrollarlo debido a que existe un riesgo promedio de

1.8%

ADemás, cada año son diagnosticadas más de **4 mil mexicanas,** de las cuales el

85%

sólo llega a sobrevivir hasta un año más. Tan sólo en 2015, fallecieron más de **2 mil 441 mujeres** en el país por cáncer de ovario.



EL PLENO de la Asamblea Legislativa aprobó el dictamen a dicha iniciativa el 5 de Abril de 2017. El decreto se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de julio de 2017.



Así, el 9 de febrero de 2017 se presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa, la iniciativa que reforma la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de cáncer de ovario.



ESTA LEY busca que toda mujer tenga acceso al diagnóstico oportuno y preventivo de cáncer de ovario, a través de la aplicación de estudios de ultrasonido transvaginal y del marcador tumoral CA 125.



Dra. Dolores Gallardo, responsable del Programa Cáncer de Ovario del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN).



Los síntomas de este agresivo cáncer lo hacen difícil de detectar, por lo que puede ser confundido con otras enfermedades, incluso por los mismos médicos.

Por tanto, la reforma también atribuye a la Secretaría de Salud la obligación de desarrollar programas de capacitación para médicos en la materia, así como campañas permanentes de información sobre la prevención y detección de este cáncer.

LEY PARA PREVENIR EL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO (VPH)



EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO aprobó reformas a la ley para “blindar” a la población infantil en contra del Virus del Papiloma Humano (VPH), origen de diversos tipos de cáncer como el cervicouterino que causa la muerte de una mujer cada 60 minutos.



Las modificaciones a la Ley de Salud del Distrito Federal y a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, establecen la obligación de las autoridades de la capital del país de vacunar a los menores a partir de los 11 años de edad.



Se fundamentó el dictamen que protegerá desde la infancia a la sociedad en contra del VPH que deriva en diversos tipos de cáncer.



Desde 2008 en la Ciudad de México la vacuna contra esa enfermedad se empezó a aplicar por primera vez a niñas de 11 años. A partir de esa fecha y hasta 2014, la campaña de vacunación infantil logró atender a casi 600 mil menores.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), alrededor de **45 naciones** ya implementaron la vacunación contra **este virus**, la mayoría de ellos son países desarrollados.

PROTEGER A
NUESTROS NIÑOS
Y NIÑAS DESDE
LA INFANCIA.

53 mil niños
vacunados en lo que va de 2017



LEY DE REGULACIÓN DE AMBULANCIAS

EL OBJETIVO: Hacer más eficiente la operación de las ambulancias

LA PROPUESTA busca ordenar la atención prehospitalaria, a todas las ambulancias en la atención prehospitalaria bajo la jurisdicción de las delegaciones, el ERUM, la Secretaría de Salud y la Cruz Roja.

Además, todas las ambulancias deben contar con los requisitos que establece la Ley de Salud del Distrito Federal y las demás normas aplicables que rigen las características de las unidades, equipamiento, forma de operar y certificación de los operadores.

La propuesta también busca satisfacer la necesidad de llevar un registro y control continuo del sistema de Urgencias Médicas de atención pre-hospitalaria, A fin de:

• Generar un servicio eficiente

Evitar duplicidad de esfuerzos, desvío y Gastos de recursos
 Proteger la salud, seguridad y vida de los habitantes.
 Coadyuvar a la desaparición de las ambulancias ilegales o patitos.

POR ELLO, se propuso reformar la ley para establecer la temporalización de la verificación de las unidades de atención pre-hospitalaria y del personal que las opera, ante la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, garantizando un servicio profesional y seguro.



La iniciativa establece la obligación de presentar un programa de certificación y coordinación de las ambulancias que operan en la Ciudad de México. Con ello, se asegura la integración de todas las unidades (incluyendo delegaciones) al proyecto de homologación y alineación de todas las ambulancias a la Ley y normas correspondientes a través de la Secretaría de Salud.

LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CDMX



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA APROBÓ Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, a fin de garantizar el derecho a la alimentación nutritiva y de calidad para todos los sectores sociales. Esto ayudará a disminuir el gran problema de los desórdenes alimenticios, el sobrepeso y obesidad en la ciudad.



LA LEY FUE PUBLICADA

en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 26 de junio de 2017.

LA GUSTAVO A. MADERO CONSTRUYE SU UNIVERSIDAD

EN EL MES DE SEPTIEMBRE, se firmó el Acuerdo entre la Delegación Gustavo A. Madero, el gobierno de la Ciudad de México y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para el Desarrollo de los Planes y Programas de Estudio de la Educación Superior en la capital del país.

FIRMARON el acuerdo el jefe de gobierno Miguel Ángel Mancera, el delegado en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román y autoridades de la Máxima Casa de Estudios.



90%

de los estudiantes que aspiran a la UNAM, IPN y UAM, son rechazados.

LA UNIVERSIDAD GAM ES LA OPCIÓN

ASÍ, SE CONCRETA un proyecto anhelado por las autoridades de la delegación Gustavo A. Madero, con el fin de atender principalmente la demanda educativa de los habitantes de la demarcación.

EL PLANTEL tendrá una capacidad inicial para 3 mil estudiantes que cursarán cinco licenciaturas

- CIENCIAS AMBIENTALES PARA ZONAS URBANAS
 - CIENCIAS DE DATOS PARA NEGOCIOS
 - CONTADURÍA Y FINANZAS
 - DERECHO Y SEGURIDAD CIUDADANA
 - DESARROLLO COMUNITARIO EN ZONAS METROPOLITANAS.

CONSTRUIR CLÍNICA DE LA MUJER EN LAS 16 DELEGACIONES

EL 19 DE OCTUBRE, el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó exhortar al secretario de Salud del gobierno de la Ciudad de México, Armando Ahued y a los 16 jefes delegacionales a que **incluyan en su presupuesto del próximo año, recursos para construir y equipar clínicas integrales de la mujer.**



EL PROPÓSITO DE ESAS UNIDADES DE SALUD

Es que cada demarcación territorial garantice la prevención y de - tección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino, mediante exámenes de mastografía, ultrasonido, papanicolau y coloscopia.

EL EXHORTO también estuvo dirigido al secretario de Salud Federal, José Narro, para **contribuir a fortalecer las acciones tendientes a la detección de ese padecimiento**, garantizando con ello el derecho a la salud y acceso a los servicios.

YA FUNCIONA EN GAM LA CLÍNICA DE LA MUJER

LA CLÍNICA CUENTA CON:

- CINCO SALAS DE MASTOGRAFÍA,
- TRES CONSULTORIOS DE COLPOSCOPÍA,
- CUATRO EQUIPOS DE ULTRASONIDO,
- UNA FARMAGAM (FARMACIA QUE PROPORCIONA MEDICAMENTOS GRATUITOS),
- SALAS DE ESPERA,
- SALAS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA,
- SALAS DE ASESORÍA JURÍDICA
- SALAS DE TRABAJO SOCIAL,
- UN CENTRO LÚDICO
- UN AUDITORIO.



EL OBJETIVO de las clínicas integrales de la mujer en cada delegación, es atender la demanda femenina en servicios de salud, enfocada a la prevención y detección temprana de afecciones y fuertes enfermedades como el cáncer de mama.

SU PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA AUMENTAN LA ESPERANZA DE VIDA;

en embargo, en México fallecen **15 mujeres** cada 24 horas por causa del cáncer de mama, y el **90% de los casos** se detectan en sus últimas etapas por falta de prevención.

MÓDULO ITINERANTE “NOSOTROS VAMOS A TU COLONIA”



EL MÓDULO está diseñado con base en una estrategia de acercamiento vecinal mediante brigadas móviles.



EL OBJETIVO es hacer llegar los servicios directamente a los domicilios de los habitantes que no cuentan con los medios para trasladarse a un módulo fijo.

ADICIONALMENTE con el fin de acercar diversos servicios como los de salud y atención legal a los habitantes, se inauguró el Módulo Itinerante de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.



Algunos de los servicios con los que se cuenta son:

- ENTREGA DE COBIJAS EN TEMPORADA INVERNAL
- CONSULTA MÉDICA GENERAL
- TOMA DE GLUCOSA Y PRESIÓN
- EXAMEN DE LA VISTA
- ANTÍGENO PROSTÁTICO
- SERVICIOS DE REGRESO A CLASES (FOTOGRAFÍAS PARA NIÑAS Y NIÑOS)
- CERTIFICADO MÉDICO
- JORNADA DE APOYO ALIMENTARIO
- ENTRE OTROS.

FRENTE PARA PROTEGER A LA NIÑEZ CONTRA EL

CONSUMO Y VENTA DE ALCOHOL

AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, representantes de la Asamblea Legislativa y la iniciativa privada, firmaron un convenio para evitar la venta y consumo de alcohol a menores de edad en diversos establecimientos.



EL ACUERDO también consistió en compartir información para la formulación de estrategias y políticas para inhibir el consumo de ese tipo de bebidas entre la infancia.

PARTICIPARON en el acuerdo el secretario de Salud, Armando Ahued, la directora del Instituto contra las Adicciones de la Ciudad de México, María del Rosario Tapia Medina y el diputado del PRD, Raúl Flores.



EL COMPROMISO es promover una campaña para erradicar la venta y consumo de alcohol a los menores en el marco del Día Mundial Sin Alcohol, celebrado el 15 de noviembre.

METROBÚS A CUAUTEPEC

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICÓ

en la Gaceta Oficial las bases de la licitación para ampliar la Línea 7 a esa zona de la capital del país.

La construcción iniciará con recursos de la propia delegación, lo que sin duda es una gran noticia para los habitantes del norte de la Ciudad de México.



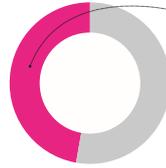
LA AMPLIACIÓN DEL METROBÚS

Cuautepec resolverá el problema de movilidad que lleva **beneficios a los 280 mil habitantes** pues el largo traslado y el tráfico altamente denso, hacen que los habitantes de Cuautepec, pierdan casi dos horas en salir de su lugar de residencia.



EL VECINO QUE SALE Y REGRESA A CUAUTEPEC, PIERDE AL AÑO MÁS DE MIL HORAS en sus traslados, lo cual equivale a un promedio de seis meses laborales. Es decir, está desperdiciando prácticamente la mitad de su vida en traslados.

POR ELLO, es importante la ampliación del Metrobús a Cuatepec, pues contribuiría a disminuir en



47% el tiempo de traslados horas-transporte, al pasar de casi 2 horas a menos de **50 MINUTOS**.



VECINOS DE LA ZONA acudieron a la presentación del punto de acuerdo, sobre la urgente necesidad de introducir ese transporte, debido a que invierten más de la mitad de su vida en traslados en medio del tránsito ciudadano.



ALDF CREA MÉRITO AL MÉDICO

EL PLENO de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), aprobó crear el Reconocimiento “José María Valentín Gómez Farías” para galardonar a los médicos más destacados de la Ciudad de México.

LA PROPUESTA presentada en tribuna por la presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, Nora Arias Contreras, mereció el respaldo de todas las fracciones parlamentarias representadas en el recinto de Donceles y Allende.

SE TRATA de una propuesta loable para reconocer públicamente a quienes por su trayectoria y mérito en su diaria labor, la investigación y la docencia, hayan contribuido a prevenir y resguardar la salud y salvar la vida de terceros.

“Hoy en día, no hay sociedad que pueda subsistir sin los médicos que se dedican a preservar la salud, el bien más valorado por el hombre y un derecho humano reconocido entre las naciones.”

Nora Arias Contreras, presidenta de la Comisión de Salud en la ALDF.

SE INAUGURÓ ESCUELA DE OFICIOS Y TALLERES PARA BENEFICIO DE LAS MUJERES DE GAM

EN EL MES DE AGOSTO, fue inaugurada la Escuela de Oficios y Talleres en la Delegación Gustavo A. Madero, cuyo propósito es la capacitación plena anual de al menos **2 mil mujeres.**



LOS TALLERES que se imparten son:

- Corte y Confección
- Cocina y repostería
 - Bisutería
- Computación
- Entre otros.

Son gratuitos

EL OBJETIVO de este centro educativo, consiste en fomentar el desarrollo económico de las familias, promover la creación de empresas familiares, así como ofrecer asesoría jurídica y administrativa para el arranque del negocio que emprenderán.

26.

ACCIONES PREVENTIVAS CONTRA LAS INUNDACIONES

SE PRESENTÓ un punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa para exhortar a las autoridades de las Ciudad de México, de las delegaciones y del Sistema de Aguas, a que al inicio de cada año presenten a los legisladores sus programas preventivos de desazolve, de mantenimiento de la red primaria, secundaria de drenaje y alcantarillado de aguas residuales y pluviales.



LA RED DE DRENAJE de la Ciudad de México consta de **25 MIL KILÓMETROS**, de los cuales **14 MIL 304 CONDUCEN AGUAS RESIDUALES**, mediante el uso de plantas de bombeo. Sin embargo, el agua contaminada y estancada aumenta las probabilidades de contagios y brotes de enfermedades bacterianas, micóticas y parasitarias.



**SE SOLICITÓ
INFORMACIÓN SOBRE
EL TÚNEL EMISOR
ORIENTE
(TEO)**

LAS PRECIPITACIONES han afectado la movilidad urbana, el patrimonio de familias enteras y lo más importante, dañan la salud de los habitantes.

Explotación de las redes de agua subterránea, son la causa del hundimiento anual de 15 centímetros de la ciudad. Tan sólo de 2009 a 2014, se extrajeron 600 mil metros cúbicos de azolve en las redes de drenaje de la capital.

INVITACIÓN A RUSIA



LOS AVANCES en materia de salud impulsados desde la Asamblea Legislativa por la diputada Nora Arias Contreras, presidenta de la Comisión de Salud, llamaron la atención de la población de Perm Krai de la Federación Rusa, ubicada en la vertiente de los Montes Urales.

POR ELLO, la doctora la **Sophia Shulkina**, graduada de la Universidad Estatal de Medicina de Perm, especializada en **cardiología, endocrinología, nefrología y terapia**, entregó a Arias Contreras una **invitación oficial** de la Asamblea de Diputados de Perm Krai para que exponga lo logrado en la Ciudad de México en materia de salud. La invitación la realizó el líder de los legisladores rusos, Novichenkov Valeri.



ASIMISMO, la diputada Nora Arias recibió invitación de la directora del Centro Regional de Medicina Preventiva de Perm, Marina Drugova, **con el fin de visitar ese importante lugar hospitalario.**



SEGUNDO INFORME